

San Martín de Porres, 27 de setiembre 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 170 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a) Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Ugel02.  
Presente. –

Asunto :PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA "MI VOZ IMPORTA", DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DE LAS IIEE DE LA UGEL02.

Referencia : ESSE2021-INT-0061734

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y ponerle de conocimiento que la Unicef, llevará a cabo por segundo año consecutivo la aplicación de la encuesta “Mi Voz Importa” dirigida a los adolescentes de las escuelas de la jurisdicción de la UGEL 02. Dicha encuesta se desarrolla en el marco del acompañamiento técnico que viene realizando UNICEF en la promoción de la participación adolescente en el territorio y tiene como objetivo recoger información sobre las principales condiciones que afectan a las y los adolescentes, sus necesidades socioeconómicas, educativas, de protección y participación en el contexto de emergencia sanitaria por el COVID 19.

Posterior al recojo de los resultados se procederá al análisis respectivo y a partir del cual se podrá contar con un valioso insumo para la planificación de acciones 2022 en el ámbito de la Tutoría y Orientación Educativa – Convivencia Escolar. También se remitirá los resultados de la encuesta para que sirva como insumo para su diagnóstico institucional y establezca estrategias para el 2022 en el marco de la TOECE.

En este sentido, se solicita realizar las coordinaciones para que los estudiantes del nivel secundaria participen a través de la Encuesta Virtual denominada "Mi Voz Importa" a través del Link: <https://forms.gle/ps4PZBndGTvJvZaM9>

Finalmente, se informa que la encuesta estará habilitada para ser respondida desde ahora hasta el 15 de octubre de 2021.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.